

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****58****MADRID NÚMERO 73****EDICTO**

Doña Laura Fojón Chamorro, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 73.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1190/2018, instados por el procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, en nombre y representación de Critería Caixa, S. A. U., contra los ignorados ocupantes del bajo 2 de la calle Pedroñeras, número 11, de Madrid, en los que se ha dictado, en fecha 27 de septiembre de 2019, sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

“Que estimo la demanda formulada por sobre acción de desahucio por precario de Critería Caixa, S. A. U., representada por el procurador señor Montero Reiter y asistido del letrado señor Ramia de Cap, seguidos contra los ignorados ocupantes del bajo 2 de la calle Pedroñeras, número 11, de Madrid, condenando a los demandados a dejar vacua, libre y expedita a disposición del actor la vivienda, con apercibimiento de lanzamiento en su caso y costas”.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de los demandados los ignorados ocupantes del bajo 2 de la calle Pedroñeras, número 11, de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/41.743/19)

